

Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía público la resolución de medida cautelar de suspensión de régimen de relaciones personales, recaído en el expediente 45/10, y advertido error en el texto publicado se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: Expte. 45/10.
Debe decir: Expte. núm. 45/08.

Granada, 21 de mayo de 2010

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia medioambiental.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Sociedad Española de Ortesistas y Protesistas.
Objeto: Subvención excepcional a la Sociedad Andaluza de Ortesistas y Protesistas generados en la fabricación de los productos ortoprotésicos y de su recuperación.
Orden Consejera: 3 junio 2009.
Importe: 19.980,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.780.03.44B.

Entidad: Asociación Comité Solidaridad con Perú Madre Coraje.
Objeto: Subvención excepcional a la Asociación Madre Coraje para el fomento del reciclado de aceite vegetal en colegios andaluces.
Orden Consejera: 3 diciembre 2008.
Importe: 27.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.780.03.44B.

Entidad: Federación de Asociaciones Empresariales y de Empresarios La Rambla (FAEMAR).
Objeto: Subvención excepcional a la Federación de Asociaciones Empresariales y de Empresarios La Rambla (FAEMAR), para la fermentación de aceituna de aderezo con salmuera reutilizada de la campaña anterior.
Orden Consejera: 18 noviembre 2008.
Importe: 34.745,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.780.03.44B.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.
Objeto: Subvención excepcional a la Diputación Provincial de Huelva, para la mejora de la planta de recuperación y compostaje de RSU El Andévalo, Huelva.
Orden Consejera: 2 diciembre 2009.
Importe: 1.513.711,60 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.760.01.44B.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.
Objeto: Subvención nominativa a la Diputación Provincial de Granada, para la redacción del proyecto de la ampliación de la planta de recuperación y compostaje de residuos de Loma de Manzanares, t.m. de Alhendín (Granada).
Orden Consejera: 19 octubre 2009.
Importe: 486.300,23 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.14.00.760.02.44B.

Esta inversión esta cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo de Cohesión, lo que se indica a los efectos de que el adjudicatario se comprometa a su publicidad.

Entidad: Asociación Empresarios Alfareros Bailén.
Objeto: Subvención excepcional a la Asociación Empresarial Provincial de Bailén, para el proyecto «Caracterización tecnológica de una mezcla de arcillas para la alfarería en color caña».
Orden Consejera: 6 mayo 2009.
Importe: 6.962,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.780.05.44B.

Entidad: Instituto Andaluz de Tecnología.
Objeto: Subvención excepcional al Instituto Andaluz de Tecnología IAT, para el proyecto titulado «Apoyo a las organizaciones en la incorporación de las tecnologías y buenas prácticas de gestión ambiental en sus procesos productivos».
Orden Consejera: 18 junio 2009.
Importe: 283.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.780.05.44B.

Entidad: Asanhor.
Objeto: Subvención excepcional a la Asociación Andaluza de Hormigones ASANHOR, para la realización de la actividad de «Difusión, control y seguimiento de la implantación de sistemas de gestión ambiental en el sector del hormigón».
Orden Consejera: 13 junio 2008.
Importe: 78.899,02 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.03.00.780.03.44B.

Entidad: Biorreciclaje de Cádiz, S.A.
Objeto: Subvención excepcional a la empresa Biorreciclaje de Cádiz, S.A., para la desgasificación del vertedero de residuos urbanos de Miramundo en Medina Sidonia (Cádiz).
Orden Consejera: 11 diciembre 2009.
Importe: 1.116.419,86 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.23.00.18.00.770.00.44B.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de reparación de daños y puesta en marcha de la EDAR de Badolatosa» (Sevilla).

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el «Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla para la coordinación y mejora de la gestión en infraestructuras de los servicios públicos del ciclo integral del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Sevilla», suscrito con fecha 24 de julio de 2006, se encuentra incluida la ejecución del «Proyecto de reparación de daños y puesta en marcha de la EDAR de Badolatosa» (Sevilla). Clave A5.341.1036/2111, que tiene por objeto paliar los desperfectos que presenta la planta depuradora tanto en obra civil como en instalaciones, así como la mejora de la red de saneamiento de la pedanía de La Corcoya, situada al sur de Badolatosa.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 29 de julio de 2008 el citado proyecto, y se ha sometido el mismo al trámite de información pública, mediante Resolución de 24 de octubre de 2008, de